



**Sistema Estatal
Anticorrupción
de Yucatán**
Secretaría Ejecutiva

Libro Blanco
Política Estatal
Anticorrupción de Yucatán

Índice

I. Introducción	3
II. Presentación	
a) *Nombre y objetivo del proyecto:*	3
b) Beneficiarios*	4
c) *Temporalidad: *	4
d) *Ubicación geográfica: *	4
e) *Unidades administrativas participantes: *	4
f) *Nombre y firma de la persona titular de la dependencia o entidad: *	4
 III. Fundamento legal y objetivo del libro blanco	 4
IV. Antecedentes	5
V. Marco normativo aplicable.....	5
VI. Vinculación del programa con el plan estatal y los programas sectoriales.....	6
VII. Síntesis ejecutiva	6
VIII. Acciones realizadas	7
a) Programa de Trabajo.....	7
b) Presupuesto y calendario de gasto autorizado	9
c) Integración de expedientes o de proyectos ejecutivos.	9
d) Documentación soporte de la aplicación de los recursos	9
IX. Seguimiento y control	9
X. Resultados y beneficios alcanzados	9
XI. Informe	9

Libro Blanco Política Estatal Anticorrupción de Yucatán (PEAY)

I. Introducción

Este libro blanco presenta el desarrollo el diseño de la PEAY, se realizó la alineación técnica con las prioridades que sustentan la PNA, previo análisis de contextualización, a fin de compartir y contribuir con los demás sistemas locales anticorrupción, en alcanzar el objetivo común, a saber: combatir la corrupción con acciones estratégicas que atiendan las particularidades de cada espacio en el que este fenómeno se manifiesta.

El propósito fundamental de la PEAY que el Comité Coordinador del SEAY, en apego a sus funciones y como lo establece la propia LSEAY, emita la citada Política, con el objetivo de garantizar la adopción y aplicación de medidas dirigidas al fortalecimiento y coordinación institucional para la detección, prevención y el combate de faltas administrativas y hechos de corrupción

El libro blanco busca documentar el proceso de este proyecto para proporcionar una visión clara de su diseño, desarrollo y emisión.

II. Presentación

a) *Nombre y objetivo del proyecto:*

La Política Estatal Anticorrupción de Yucatán (PEAY) fue diseñado con el objetivo principal que como se comentó anteriormente es coordinar la adopción y aplicación de acciones dirigidas al fortalecimiento y coordinación institucional para compartir la corrupción. Estas se encuentran plasmadas en los 6 ejes que conformar la PEAY. A partir de estos seis ejes se construyeron las prioridades de esta política pública, que en su conjunto buscan fortalecer la capacidad estatal y social para controlar este fenómeno, mismas que se alinean y apoyan con las establecidas en la PNA.

Durante el proceso de su construcción se destaca la participación de los ciudadanos a través de una consulta pública, cuyas opiniones se integraron y complementaron con las vertidas por los integrantes del consejo técnico.

Con esas bases se obtuvieron opiniones estratégicas de la sociedad y en ese proceso colaborativo y con la evidencia identificada por el SNA se elaboró el presente documento.

b) *Beneficiarios:*

Los principales beneficiarios de la PEAY son los servidores públicos del estado y ciudadanos ya que pretende marcar el camino a seguir para un combate más efectivo a la corrupción, la impunidad y la arbitrariedad.

c) *Temporalidad: *

LA PEAY es un proyecto de tiempo indefinido, ya que los plazos de las prioridades aprobadas, se encontrarán establecidos en los Programas de Implantación de las PEAY y son variables y se reformulan a través del tiempo.

d) *Ubicación geográfica: *

La PEAY se desarrolló y opera en Mérida, Yucatán, México, aunque su alcance y beneficios se extienden a todo el estado.

e) *Unidades administrativas participantes: *

La Dirección de Análisis Prevención y Políticas Públicas estuvo a cargo del análisis, diseño y desarrollo del documento.

f) *Nombre y firma de la persona titular de la dependencia o entidad: *

La Secretaria Técnica, Lic. Marysol Contreras Navarrete

III. Fundamento legal y objetivo del libro blanco:

El fundamento legal de este libro blanco radica en el Acuerdo SCG 24/2022. Este acuerdo establece las directrices para la elaboración de libros blancos para

programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo. El objetivo de este libro blanco es dejar un registro documental detallado del diseño y desarrollo de la PEAY.

IV. Antecedentes

La PEAY surge del análisis de la concepción de la corrupción como un problema estructural, con diversas vertientes, sustenta la necesidad de atacarla desde varios frentes, no sólo con observación, sino con una estructura institucional y normativa suficiente que, tenga como objetivo inhibir las conductas corruptas.

La corrupción como fenómeno estructural deben de contar con acciones de combate que modifiquen comportamientos y estructuras y, a la vez, medios de sanción, de transparencia, de alumbramiento de áreas grises y, sobre todo, de seguimiento ciudadano a cada uno de los momentos de la gestión gubernamental.

En la PEAY se cristaliza el interés del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán por articular un documento que dé respuesta con acciones concretas al combate a la corrupción.

V. Marco normativo aplicable

De conformidad con la fracción I del artículo 101 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el cual cita *“el Sistema contará con un Comité Coordinador que está integrado por los titulares de: la Auditoría Superior del Estado; la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; la Secretaría del Ejecutivo estatal responsable del control interno; por el presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán; el presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; así como por un representante del Consejo de la Judicatura del Estado y otro del Comité de Participación Ciudadana...”*

Corresponderá al comité coordinador del sistema, en los términos que determine la ley:

a) *El establecimiento de mecanismos de coordinación entre el estado, los municipios y entre estos con la federación.*

b) *El diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan....*

El Comité Coordinador es la instancia superior del Sistema y tiene por objeto establecer, articular y evaluar la política en la materia, a través de la determinación de los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre los entes públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, tal y como lo establece el artículo 10 de la LSEAY.

Ahora bien, la fracción III del artículo 11 de la citada Ley, dispone que el Comité Coordinador se encuentra facultado para: *diseñar, aprobar y difundir la política estatal en la materia (la PEAY) y las políticas integrales, así como su evaluación periódica, ajuste y modificación.*

VI. Vinculación del programa con el plan estatal y los programas sectoriales

La PEAY se vincula estrechamente con los programas derivados del plan estatal de desarrollo, particularmente en el eje transversal de 'Gobierno abierto, eficiente y con finanzas sanas'. Es un facilitador clave en la política de gobierno abierto y combate a la corrupción, permitiendo una mayor coordinación entre las entidades de la administración pública para el fortalecimiento institución y el combate a las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

VII. Síntesis ejecutiva

Proceso de Integración de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán Para el diseño de la PEAY fue necesario analizar información para delimitar los rasgos que caracterizan el problema de la corrupción, con la definición de ejes y prioridades para su atención. Así, la ruta para el diseño de la PEAY se realizó a partir de dos criterios fundamentales, que son:

1. La alineación a los contenidos estratégicos incluidos en la PNA.
2. La contextualización de temas, diagnósticos y prioridades que responden a la realidad y particularidades específicas de Yucatán.

En términos de diseño, este doble proceso de alineación y contextualización permitió elaborar una caracterización del problema público, en la que se identifican de forma general sus atributos definitorios, así como las principales causas que detonan la persistencia de la corrupción. A su vez, se realizó un diagnóstico que permitió dimensionar la magnitud del problema en distintos ámbitos de la esfera pública y diseñar un conjunto de potenciales soluciones que detallan una ruta amplia de trabajo para el combate a la corrupción.

Es de destacar que, la estructura y los contenidos esenciales de la PNA (ejes, temas, prioridades) establecen bases que fueron adoptadas de forma directa o indirecta en la PEAY. Estos elementos permitieron establecer un acuerdo compartido a escala nacional sobre el problema de la corrupción, además de que favorecen la homologación de las pautas de implementación, seguimiento y evaluación de las políticas estatales en todo el país.

Adicionalmente, resultó necesaria la incorporación de contenidos que atendieran las particularidades de Yucatán mismas que se definieron a partir de metodologías participativas, con base en un análisis sistemático de información y evidencia a nivel estatal.

Las fases tanto de la alineación como de la contextualización realizadas durante el proceso de integración de la PEAY, que fueron indispensables para el diseño de la misma, se explican a continuación. Este proceso fue supervisado y ejecutado por la dirección de Análisis Prevención y Políticas Públicas, junto con la Comisión Ejecutiva.

VIII. Acciones realizadas

Se adjunta la evidencia de lo siguiente:

a) Programa de Trabajo (Anexos)

1. Metodología Integrada
2. Consulta ciudadana
 - a. Informe de socialización numérico
 - b. Informe final
3. Consejo Técnico
 - a. Metodología de las mesas de trabajo
 - b. Relatoría Consejo Técnico
4. Foros Municipales
5. Informe de Encuesta ciudadana
6. Relación Invitación a Consejo Consultivo Anticorrupción
7. Compilado de correos invitación
8. Invitaciones
9. Acta de la instalación del Consejo Consultivo
10. Relación Foro de Opinión
11. Compilado de correos del foro
12. Relatoría del Consejo Consultivo
13. CCA insumos
14. Comentarios Adicionales
15. Relación de Ayuntamientos
16. Relación de Cámaras
17. Compilados de correos
18. Invitación Ayuntamientos
19. Relación asociaciones
20. Correo Asociación
21. Invitación Sociedad Civil
22. Contraloría Social
23. Solicitud de apoyo SECOGEY
24. Respuestas obtenidas Ayuntamientos
25. CTJ
26. SECOGEY

27. Comentarios SESNA

b) Presupuesto y calendario de gasto autorizado

Anexo

c) Integración de expedientes o de proyectos ejecutivos.

Anexos:

- PEAY
- Acciones sugeridas

d) Documentación soporte de la aplicación de los recursos

Anexo

IX. Seguimiento y control

Los informes de avance del proyecto de los Programas de Implementación de la PEAY (2022).

Anexos

- Informe de Avance

X. Resultados y beneficios alcanzados

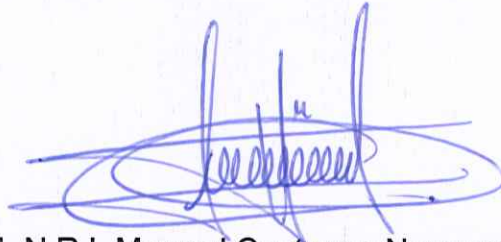
La PEAY fue aprobada el 6 de diciembre de 2021.

Anexos:

- PEAY
- Acciones sugeridas

XI. Informe

El proceso de diseño y desarrollo de la PEAY estuvieron llenos de éxitos y desafíos. A pesar de los desafíos inherentes a un proyecto de esta magnitud, se lograron grandes avances, como es la aprobación por el Comité Coordinador de 6 ejes rectores y 60 prioridades.



L.N.R.I. Marysol Contreras Navarrete
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva el Sistema
Estatal Anticorrupción de Yucatán